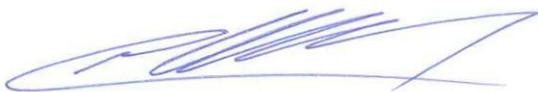


CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, al 28 día del mes de noviembre del 2018, consta por la presente nota de cesión, que el señor William Marcovici Longaver con cédula de ciudadanía No. 170277004-9, transfiere mediante Donación Gratuita e Irrevocable a favor de la señora Nicole Marcovici Scholem con cédula de ciudadanía No. 1706908819; cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, que posee en la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 1792464986001; el valor por acción es de (USD 1,52); dando un valor total de Donación de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 68/100 centavos (USD 7.879,68). Se aclara que la presente transferencia se la realiza a título gratuito.



WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.C.: 170277004-9
CEDENTE



BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY
C.C: 170656034-7
CONYUGE CEDENTE

Acepto la cesión que antecede en la Quito a los 28 días del mes de noviembre del 2018.



NICOLE MARCOVICI SCHOLEM
C.C: 170690881-9
CESIONARIO

Quito, 28 de noviembre de 2018

Señor:

SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA
Gerente General
CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), que posee el señor William Marcovici Longaver con cédula de ciudadanía No. 170277004-9; en la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 1792464986001; han sido transferidas mediante Donación Gratuita e Irrevocable a favor de la señora Nicole Marcovici Scholem con cédula de ciudadanía No. 170690881-9; el valor por acción es de (USD 1,52); dando un valor total de Donación de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 68/100 centavos (USD 7.879,68). Se aclara que la presente transferencia se la realiza a título gratuito.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de la señora NICOLE MARCOVICI SCHOLEM y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.C.: 170277004-9
CEDENTE



BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY
C.C.: 170656034-7
CONYUGE CEDENTE



NICOLE MARCOVICI SCHOLEM
C.C.: 170690881-9
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. **170690881-9**

APellidos y Nombres
MARCOVICI SCHOLEM
NICOLE

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de Nacimiento 1979-01-13
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F
Estado Civil Casada
DANIEL HYMAN
PEREZ





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V2242

APellidos y Nombres del Padre
MARCOVICI WILLIAM

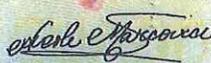
APellidos y Nombres de la Madre
SCHOLEM BELINDA PERLA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-11-17

Fecha de Expiración
2021-11-17




000516765

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019




0006 F JUNTA No. 0006 - 237 CERTIFICADO No. 1706908819 CEDULA No.

MARCOVICI SCHOLEM NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3






Factura: 003-003-000081205



20191701011P02376

PROTOCOLIZACIÓN 20191701011P02376
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

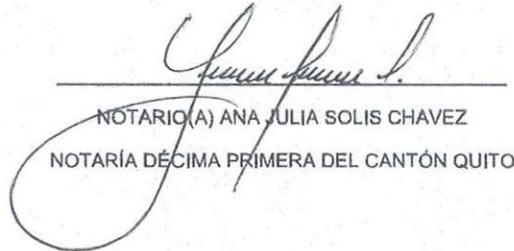
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MAYO DEL 2019, (8:45)

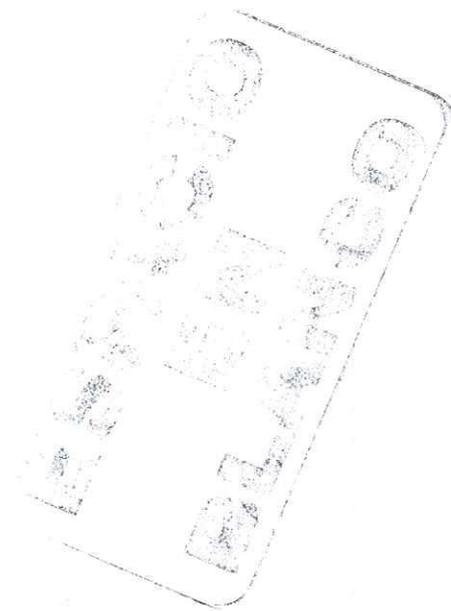
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCOVICI LONGAVER WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702770049
SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706560347
HERVAS MORETA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803728953
USHIÑA PARDO GISSELA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724193378

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





SEÑORA NOTARIA:

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito; y, BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY, de nacionalidad alemana, mayor de edad, domiciliada en Quito, de estado civil casados entre sí, comparecemos ante usted con la siguiente petición para formalizar la donación realizada de 10.368 (diez mil trescientas sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes RUC: uno siete nueve dos cuatro seis cuatro nueve ocho seis cero cero uno (1792464986001), a favor de nuestras hijas, NICOLE y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, de conformidad con lo que exponemos a continuación:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

Mediante un contrato de compraventa de acciones celebrado con fecha 24 de octubre de 2018 entre la compañía HOKKAI INVESTMENTS PTE LTD, en su calidad de vendedora; y, el señor WILLIAM MARCOVICI LONGAVER, en su calidad de comprador, adquirimos un total de 25.920 (veinte y cinco mil novecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes RUC: uno siete nueve dos cuatro seis cuatro nueve ocho seis cero cero uno (1792464986001).

El 28 de noviembre de 2018, celebramos un contrato privado de donación gratuita e irrevocable de acciones con el objetivo de donar a favor de nuestras hijas, NICOLE y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM la cantidad de 10.368 (diez mil trescientas sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del



capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., de la siguiente manera:

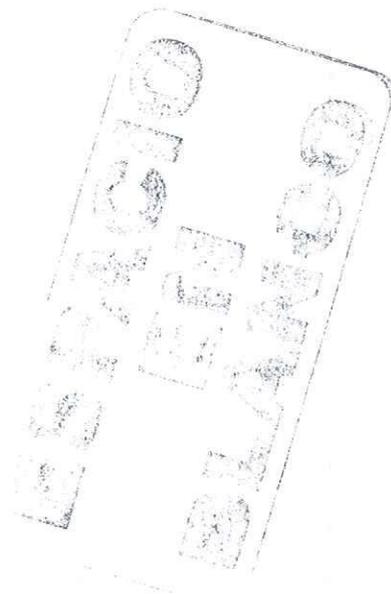
a) A la señora VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, debidamente representada por su Apoderado General, el señor William Marcovici Longaver, cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., a un valor patrimonial de cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 1.52); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (USD 7.879,68).

b) A la señora NICOLE MARCOVICI SCHOLEM, cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., a un valor patrimonial de cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 1.52); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (USD 7.879,68).

El valor total de la donación realizada a favor de sus hijas es de quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 36/100 centavos (USD 15.759,36).

PETICIÓN

Es nuestra voluntad formalizar la donación gratuita e irrevocable realizada de 10.368 (diez mil trescientas sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., de la manera antes indicada, a favor de nuestras hijas NICOLE y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, que exige la declaración



juramentada del titular de dominio, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que dona un bien tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, concurrimos ante usted Señora Notaria con la finalidad que se sirva receiptar nuestra declaración juramentada así como las declaraciones juramentadas de las testigos idóneas, señorita Ana Lucía Hervas Moreta, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1803728953 y señorita Gissela Valeria Ushiña Pardo, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1724193378, quienes acreditan que nosotros, WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY, tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia, lo cual deberá hacerlo constar en Acta Notarial para que sirva y se constituya en suficiente documento para formalizar la donación antes detallada a favor de nuestras prenombradas hijas.

Firmamos la presente petición junto con nuestra abogada patrocinadora.



WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.C. 1702770049



BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY
C.C. 170656034-7

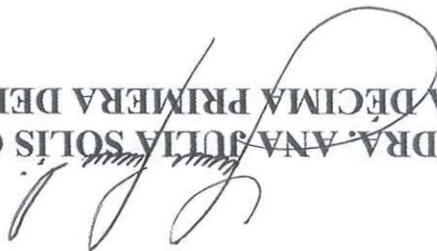


GABRIELA SANTAMARIA CORAL
Mat.: 17-2016-1184 C.N.J.

Presentado el día de hoy dieciséis de mayo del dos mil diecinueve,
la petición de Insinuación para Donar que antecede, de la cual
certifico.-

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Quito, 26 de noviembre del 2018

CERTIFICACIÓN

SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1711678977, en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. **CERTIFICO** que: a) El señor William Marcovici Longaver es propietario de 25.920 acciones dentro del capital social de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. desde el 24 de octubre de 2018; b) A la presente fecha, no mantiene utilidades retenidas de ejercicios anteriores y de acuerdo a los criterios de valoración, su valor patrimonial proporcional a la presente fecha corresponde a USD 39.332,79 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100).

Santiago Fernando Cevallos Guerra

Gerente General

CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A.

65-104-10
1961
E. J. ...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702770049

Nombres del ciudadano: MARCOVICI LONGAVER WILLIAM

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: RUMANIA/RUMANIA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: MARCOVICI SABO EMILIO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LONGAVER BLAZS ETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-224-70827



191-224-70827

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OFFICE
GENERAL
MANAGER
MILWAUKEE
WISCONSIN

[Faint handwritten signature or scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **170277004-9**

APellidos y Nombres
MARCOVICI LONGAVER WILLIAM

LUGAR DE NACIMIENTO
Romana
Satu Mare

FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BELINDA PERLA
SCHOLEM PENCHANSKY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINISTRADOR

APellidos y Nombres del Padre
MARCOVICI SABO EMILIO JAIME

APellidos y Nombres de la Madre
LONGAVER BLAZS ETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09

DECIMA PRIMERA QUITO ECUADOR
V44444442





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M ASHTA WA
0014 - 088 CERTIFICADO No.
1702770049 CÉDULA No.

MARCOVICI LONGAVER WILLIAM
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 1.^o MAYO 2019


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ESPANJO
MAY 1961
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706560347

Nombres del ciudadano: SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCOVICI LONGAVER WILLIAM

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: SCHOLEM HANS

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: PENCHANSKY MATILDE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-224-70990



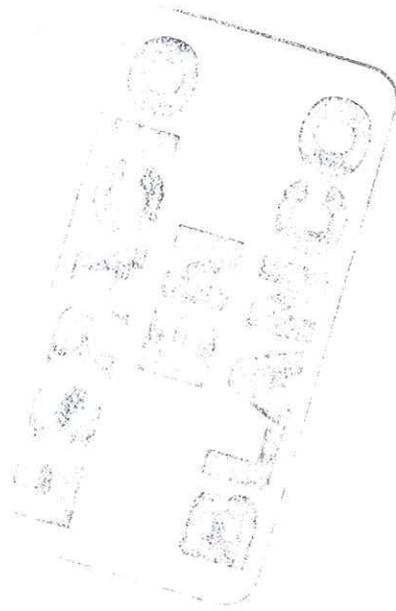
197-224-70990

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





OFFICE
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803728953

Nombres del ciudadano: HERVAS MORETA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERVAS P CARLOS FERNANDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MORETA A UGARITA MARIBEL

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Ana Lucia Hervas M.

N° de certificado: 195-224-71108



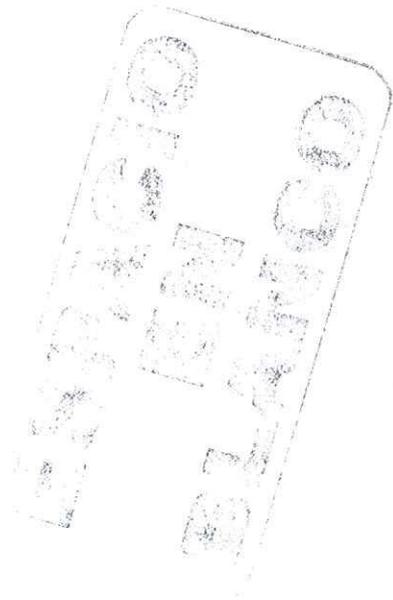
195-224-71108

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180372895-3



APELLIDOS Y NOMBRES
HERVAS MORETA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-01-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ES20394222

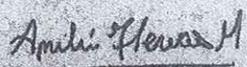
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HERVAS P CARLOS FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORETA A UGARITA MARIBEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-18

DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 280 CERTIFICADO No. 1803728953 CEDULA No.

HERVAS MORETA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LA CONCEPCION

ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ana Lucia Hervas M.

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diecioch de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 1^o MAYO 2019



Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



OPENED
BY
DATE
TIME



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724193378

Nombres del ciudadano: USHIÑA PARDO GISSELA VALERIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: USHIÑA CADENA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARDO CARRILLO NIEVES TERESA

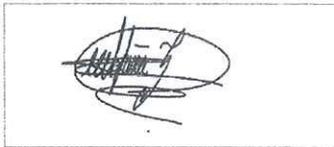
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-224-71185



193-224-71185

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



OFFICE
MEMO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 172419337-8

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**USHINA PARDO
 GISSELA VALERIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO 1995-09-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
USHINA CADENA SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO CARRILLO NIEVES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
 2019-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-24

DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

000657017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. 0012 - 309 CERTIFICADO No. 1724193378 CEDULA No.

USHINA PARDO GISSELA VALERIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: PUENGASI
 ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESION

[Signature]

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a **16 MAYO 2019**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



BLANCO
BLANCO



1

2

3

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA DONAR

4

5

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER Y

6

BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY

7

CUANTIA: INDETERMINADA

8

DI 2 COPIAS

9

10 r.h.

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, jueves
12 dieciséis de mayo del dos mil diecinueve, ante mí, doctora ANA
13 JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, en
14 atención a la petición formulada por los cónyuges WILLIAM
15 MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA SCHOLEM
16 PENCHANSKY, con patrocinio de su Abogada Gabriela Matilde
17 Santamaria Coral, con matrícula profesional número diecisiete guion
18 dos mil dieciséis guion mil ciento ochenta y cuatro del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, tendiente a justificar la existencia de
20 bienes e ingresos suficientes de su patrimonio para efectos de la
21 donación realizada de 10.368 (diez mil trescientas sesenta y ocho)
22 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los
23 Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del capital
24 social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN
25 ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes RUC: uno siete nueve dos cuatro
27 seis cuatro nueve ocho seis cero cero uno (1792464986001)
28 manifestadas y detalladas en su petición a favor de sus hijas,

1 NICOLE y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, casadas. Para el
2 efecto solicitan se proceda a aceptar sus declaraciones juramentadas
3 y de las testigos: señorita Ana Lucia Hervas Moreta, soltera; y,
4 Gissela Valeria Ushina Pardo, soltera, por lo que en ejercicio de la fe
5 publica de la que me hallo investida y de conformidad con la
6 facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley
7 Notarial, procedo a aceptar la declaración juramentada de los
8 cónyuges WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA
9 PERLA SCHOLEM PENCHANSKY, casados entre sí, de
10 nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente, mayores de
11 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy
12 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
13 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el
14 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los
15 mismos que junto con la papela de votación debidamente
16 certificados, me solicitan se agregue al presente instrumento como
17 habilitante, y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que
18 tienen de decir la verdad con juramento declaran que en la actualidad
19 poseen otros bienes muebles, inmuebles e ingresos suficientes que
20 garantizan su subsistencia; presentes las testigos: señorita Ana Lucia
21 Hervas Moreta y Gissela Valeria Ushina Pardo, solteras, de
22 nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito,
23 mayores de edad, idóneas, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
24 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad,
25 respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
26 por mí, agregó a la presente acta, y en forma individual declaran que
27 efectivamente el patrimonio de los cónyuges WILLIAM
28 MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA SCHOLEM



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 PENCHANSKY, está conformado por otros bienes muebles,
2 inmuebles e ingresos suficientes, con lo cual se garantiza la
3 subsistencia de los mismos. Por lo que, cumplido los requisitos
4 previstos en la norma antes citada, CONCEDO LA AUTORIZACIÓN
5 PARA LA DONACIÓN REALIZADA DE 10.368 (diez mil
6 trescientas sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD.
7 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada
8 una, dentro del capital social de la compañía de nacionalidad
9 ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA
10 ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de
11 Contribuyentes RUC: uno siete nueve dos cuatro seis cuatro nueve
12 ocho seis cero cero uno (1792464986001), de propiedad de los
13 cónyuges WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA
14 PERLA SCHOLEM PENCHANSKY a favor de las señoras NICOLE
15 y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, casadas. El original de esta
16 Acta se incorpora al protocolo de la Notaría Décima Primera a mi
17 cargo, y de la misma extendiendo dos copias certificadas para los efectos
18 legales pertinentes. Para la celebración de la presente diligencia se han
19 observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y
20 requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que
21 les fue por mí la Notaria íntegramente a los comparecientes y a las
22 mismas testigos, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las
23 partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello, firman
24 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

25

26

27

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER

28

C.C. 170277 0049



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

C.C. 1734193378

GISSILA VALERIA USHINA PARDO



C.C. 1803728953

ANA LUCIA HERVAS MORETA

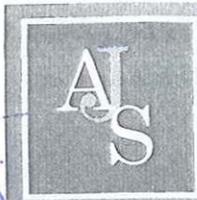


C.C. 17056034-7

BELINDA PERLA SCHOLEM PENZHANSKY



107
PR
quinto



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



ESCRITURA No. 2019-170-10-11-P02376

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Gabriela Santamaría Coral, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil dieciséis – mil ciento ochenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en quince fojas útiles, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, la insinuación para donar acciones de la compañía CORPORACION ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. otorgado por los cónyuges WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY en favor de sus hijas: NICOLE MARCOVICI SCHOLEM y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM conforme petición y acta notarial y demás documentos que anteceden.- Quito, a dieciséis de mayo del dos mil diecinueve.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Contrato privado de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes noviembre del 2018, comparecen al otorgamiento del presente contrato de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de DONANTES los cónyuges: William Marcovici Longaver, de nacionalidad ecuatoriana y la señora Belinda Perla Scholem Penschansky; de nacionalidad alemana; y, por otra parte en calidad de DONATARIAS la señora Nicole Marcovici Scholem, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y la señora Vanessa Marcovici Scholem, de estado civil casada, quien se encuentra debidamente representada por su Apoderado General el señor William Marcovici Longaver, conforme consta del Poder que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos excepto Belinda Perla Scholem Penschansky, quien es de nacionalidad alemana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, conforme a derecho se lo requiere.

PRIMERA: ANTECEDENTES. UNO.- El señor William Marcovici Longaver y su esposa, la señora Belinda Perla Scholem Penschansky; son propietarios de veinte y cinco mil novecientos veinte (25.920) acciones del capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes Ruc: 1792464986001. **DOS.-** Las veinte y cinco mil novecientos veinte (25.920) acciones, de acuerdo a los criterios de valoración razonable y tomando en consideración que para esta donación se han excluido las utilidades y/o beneficios que la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. hayan generado hasta el 31 de diciembre del 2017; ascienden a un valor patrimonial proporcional de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 CENTAVOS (USD 39.332,79); a un valor por acción de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 52/100 CENTAVOS (USD1.52). **SEGUNDA: DONACIÓN DE ACCIONES.**- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señores William Marcovici Longaver y la señora Belinda Perla Scholem Penchansky declaran por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que donan en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijas lo siguiente: a) A la señora VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, debidamente representada por su Apoderado General, el señor William Marcovici Longaver, cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., a un valor patrimonial de cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 1.52); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (USD 7.879,68). El valor total de la donación realizada a favor de sus hijas es de quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 36/100 centavos (USD 15.759,36). **TERCERA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACION.**- VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, a través de su Apoderado General el señor William Marcovici Longaver, y, NICOLE MARCOVICI SCHOLEM, por sus propios y personales derechos; declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada una; y, que dejan constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a sus padres. Por su parte los DONANTES señores William Marcovici Longaver y Belinda Perla Scholem Penchansky declaran que se han dado por notificados con la aceptación de la presente donación realizada a favor de sus hijas. De igual manera LOS DONANTES

aceptan que dicha donación no afecta en lo absoluto a su patrimonio que mantienen.

CUARTA: CUANTIA. La cuantía de la presente donación es de quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 36/100 centavos (USD 15.759,36). **QUINTA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- LOS DONANTES**

transfieren a favor de **LAS DONATARIAS**, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LAS DONATARIAS** quedaron autorizadas a notificar de la presente transferencia de acciones al Representante Legal de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., para su registro contable. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos, en el lugar y día señalados, y suscriben en dos ejemplares de igual valor.



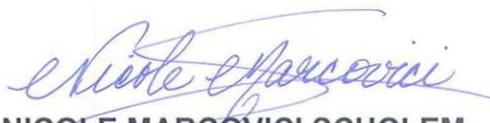
WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.C.: 170277004-9
DONANTE



BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY
C.C: 170656034-7
DONANTE



VANESSA MARCOVICI SCHOLEM
C.C.: 170810484-7
REP: WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
DONATARIA



NICOLE MARCOVICI SCHOLEM
C.C: 170690881-9
DONATARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170277004-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MARCOVICI LONGAVER
WILLIAM

LUGAR DE NACIMIENTO
Romania
Satu Mare

FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BELINDA PERLA
SCHOLEM PENCHANSKY



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINISTRADOR

V444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCOVICI SABO EMILIO JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LONGAVER BLAZS ETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA No. 0014 - 088 CERTIFICADO No. 1702770049 CEDULA No.

MARCOVICI LONGAVER WILLIAM
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMPAMBA
ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.° **170656034-7**
 *EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SCHOLEM PENCHANSKY
 BELINDA PERLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-20
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 WILLIAM
 MARCOVICI LONGAVER

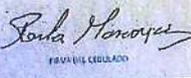




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS
 V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SCHOLEM HANS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PENCHANSKY MATILDE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-17


 000436280


 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRAR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA Nº 0015 - 295 CERTIFICADO Nº 1706560347
 SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1706560347
 31-13-2016

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA RUMIPAMBA
 ZONA 3



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, al 28 día del mes de noviembre del 2018 consta por la presente nota de cesión, que el señor William Marcovici Longaver con cédula de ciudadanía No. 170277004-9, transfiere mediante Donación Gratuita e Irrevocable a favor de la señora Vanessa Marcovici Scholem con cédula de ciudadanía No. 170810484-7; cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, que posee en la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 1792464986001; el valor por acción es de (USD1,52); dando un valor total de Donación de de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 68/100 centavos (USD 7.879,68). Se aclara que la presente transferencia se la realiza a título gratuito.



WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.C.: 170277004-9
CEDENTE



BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY
C.C: 170656034-7
CONYUGE CEDENTE

Acepto la cesión que antecede en la Quito a los 28 días del mes de noviembre del 2018.



VANESSA MARCOVICI SCHOLEM
C.C.:170810484-7
REP: WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
CESIONARIO

Quito, 28 de noviembre de 2018

Señor:

SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA
Gerente General
CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), que posee el señor William Marcovici Longaver con cédula de ciudadanía No. 170277004-9; en la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 1792464986001; han sido transferidas mediante Donación Gratuita e Irrevocable a favor de la señora Vanessa Marcovici Scholem con cédula de ciudadanía No. 170810484-7; el valor por acción es de (USD 1,52); dando un valor total de Donación de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 68/100 centavos (USD 7.879,68). Se aclara que la presente transferencia se la realiza a título gratuito.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de la señora VANESSA MARCOVICI SCHOLEM y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.C.:170277004-9
CEDENTE



BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY
C.C: 170656034-7
CONYUGE CEDENTE



VANESSA MARCOVICI SCHOLEM
C.C.:170810484-7
REP: WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **170810484-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MARCOVICI SCHOLEM
VANESSA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**







INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** **V4443V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCOVICI LONGAVER WILLIAM

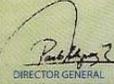
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-09-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-21



000410557


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



Contrato privado de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes noviembre del 2018, comparecen al otorgamiento del presente contrato de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de DONANTES los cónyuges: William Marcovici Longaver, de nacionalidad ecuatoriana y la señora Belinda Perla Scholem Penschansky; de nacionalidad alemana; y, por otra parte en calidad de DONATARIAS la señora Nicole Marcovici Scholem, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y la señora Vanessa Marcovici Scholem, de estado civil casada, quien se encuentra debidamente representada por su Apoderado General el señor William Marcovici Longaver, conforme consta del Poder que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos excepto Belinda Perla Scholem Penschansky, quien es de nacionalidad alemana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, conforme a derecho se lo requiere.

PRIMERA: ANTECEDENTES. UNO.- El señor William Marcovici Longaver y su esposa, la señora Belinda Perla Scholem Penschansky; son propietarios de veinte y cinco mil novecientos veinte (25.920) acciones del capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes Ruc: 1792464986001. **DOS.-** Las veinte y cinco mil novecientos veinte (25.920) acciones, de acuerdo a los criterios de valoración razonable y tomando en consideración que para esta donación se han excluido las utilidades y/o beneficios que la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. hayan generado hasta el 31 de diciembre del 2017; ascienden a un valor patrimonial proporcional de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 CENTAVOS (USD 39.332,79); a un valor por acción de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 52/100 CENTAVOS (USD1.52). **SEGUNDA: DONACIÓN DE ACCIONES.**- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señores William Marcovici Longaver y la señora Belinda Perla Scholem Penchansky declaran por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que donan en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus hijas lo siguiente: a) A la señora VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, debidamente representada por su Apoderado General, el señor William Marcovici Longaver, cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., a un valor patrimonial de cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 1.52); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (USD 7.879,68). El valor total de la donación realizada a favor de sus hijas es de quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 36/100 centavos (USD 15.759,36). **TERCERA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACION.**- VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, a través de su Apoderado General el señor William Marcovici Longaver; y, NICOLE MARCOVICI SCHOLEM, por sus propios y personales derechos; declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada una; y, que dejan constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a sus padres. Por su parte los DONANTES señores William Marcovici Longaver y Belinda Perla Scholem Penchansky declaran que se han dado por notificados con la aceptación de la presente donación realizada a favor de sus hijas. De igual manera LOS DONANTES

aceptan que dicha donación no afecta en lo absoluto a su patrimonio que mantienen.

CUARTA: CUANTIA. La cuantía de la presente donación es de quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 36/100 centavos (USD 15.759,36). **QUINTA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- LOS DONANTES**

transfieren a favor de **LAS DONATARIAS**, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual **LAS DONATARIAS** quedaron autorizadas a notificar de la presente transferencia de acciones al Representante Legal de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., para su registro contable. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos, en el lugar y día señalados, y suscriben en dos ejemplares de igual valor.



WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.C.: 170277004-9
DONANTE



BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY
C.C: 170656034-7
DONANTE



VANESSA MARCOVICI SCHOLEM
C.C.: 170810484-7
REP: WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
DONATARIA



NICOLE MARCOVICI SCHOLEM
C.C: 170690881-9
DONATARIA



Factura: 003-003-000081205



20191701011P02376

PROTOCOLIZACIÓN 20191701011P02376
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

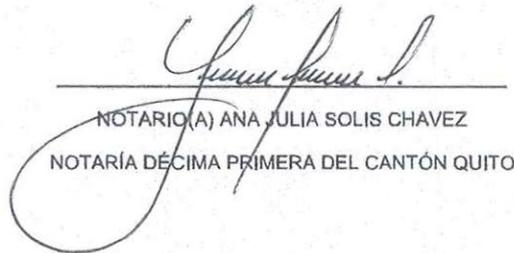
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MAYO DEL 2019, (8:45)

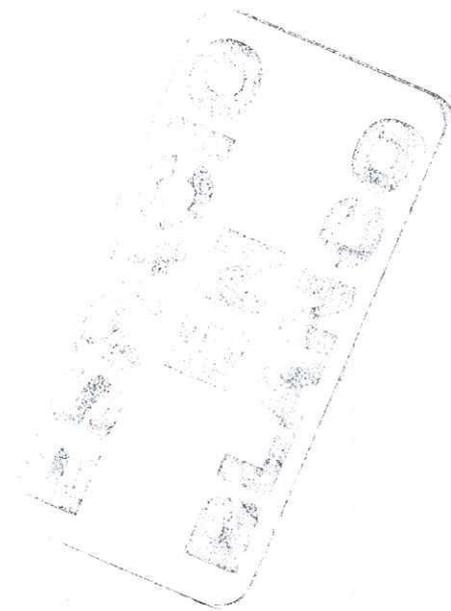
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCOVICI LONGAVER WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702770049
SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706560347
HERVAS MORETA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803728953
USHIÑA PARDO GISSELA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724193378

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





SEÑORA NOTARIA:

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito; y, BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY, de nacionalidad alemana, mayor de edad, domiciliada en Quito, de estado civil casados entre sí, comparecemos ante usted con la siguiente petición para formalizar la donación realizada de 10.368 (diez mil trescientas sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes RUC: uno siete nueve dos cuatro seis cuatro nueve ocho seis cero cero uno (1792464986001), a favor de nuestras hijas, NICOLE y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, de conformidad con lo que exponemos a continuación:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

Mediante un contrato de compraventa de acciones celebrado con fecha 24 de octubre de 2018 entre la compañía HOKKAI INVESTMENTS PTE LTD, en su calidad de vendedora; y, el señor WILLIAM MARCOVICI LONGAVER, en su calidad de comprador, adquirimos un total de 25.920 (veinte y cinco mil novecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con Registro Único de Contribuyentes RUC: uno siete nueve dos cuatro seis cuatro nueve ocho seis cero cero uno (1792464986001).

El 28 de noviembre de 2018, celebramos un contrato privado de donación gratuita e irrevocable de acciones con el objetivo de donar a favor de nuestras hijas, NICOLE y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM la cantidad de 10.368 (diez mil trescientas sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del

COMPTON
1973
ORANGE
CALIFORNIA



capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., de la siguiente manera:

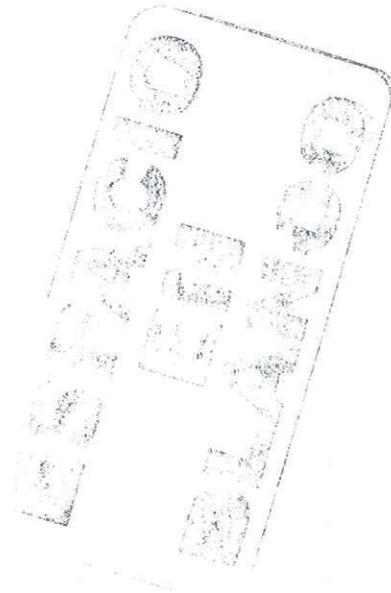
a) A la señora VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, debidamente representada por su Apoderado General, el señor William Marcovici Longaver, cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., a un valor patrimonial de cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 1.52); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (USD 7.879,68).

b) A la señora NICOLE MARCOVICI SCHOLEM, cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) acciones de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., a un valor patrimonial de cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 1.52); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (USD 7.879,68).

El valor total de la donación realizada a favor de sus hijas es de quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 36/100 centavos (USD 15.759,36).

PETICIÓN

Es nuestra voluntad formalizar la donación gratuita e irrevocable realizada de 10.368 (diez mil trescientas sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A., de la manera antes indicada, a favor de nuestras hijas NICOLE y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, que exige la declaración



juramentada del titular de dominio, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que dona un bien tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, concurrimos ante usted Señora Notaria con la finalidad que se sirva receiptar nuestra declaración juramentada así como las declaraciones juramentadas de las testigos idóneas, señorita Ana Lucía Hervas Moreta, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1803728953 y señorita Gissela Valeria Ushiña Pardo, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1724193378, quienes acreditan que nosotros, WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY, tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia, lo cual deberá hacerlo constar en Acta Notarial para que sirva y se constituya en suficiente documento para formalizar la donación antes detallada a favor de nuestras prenombradas hijas.

Firmamos la presente petición junto con nuestra abogada patrocinadora.



WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.C. 1702770049



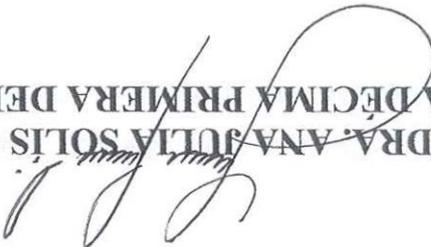
BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY
C.C. 170656034-7



GABRIELA SANTAMARIA CORAL
Mat.: 17-2016-1184 C.N.J.

Presentado el día de hoy dieciséis de mayo del dos mil diecinueve,
la petición de Insinuación para Donar que antecede, de la cual
certifico.-

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Quito, 26 de noviembre del 2018

CERTIFICACIÓN

SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1711678977, en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. **CERTIFICO** que: a) El señor William Marcovici Longaver es propietario de 25.920 acciones dentro del capital social de la compañía CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. desde el 24 de octubre de 2018; b) A la presente fecha, no mantiene utilidades retenidas de ejercicios anteriores y de acuerdo a los criterios de valoración, su valor patrimonial proporcional a la presente fecha corresponde a USD 39.332,79 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100).

Santiago Fernando Cevallos Guerra

Gerente General

CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A.

6-16-1951
12 PM
ELMWOOD CO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702770049

Nombres del ciudadano: MARCOVICI LONGAVER WILLIAM

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: RUMANIA/RUMANIA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: MARCOVICI SABO EMILIO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LONGAVER BLAZS ETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-224-70827



191-224-70827

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OFFICE
GENERAL
MANAGER

[Faint handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **170277004-9**

APellidos y Nombres
MARCOVICI LONGAVER WILLIAM

LUGAR DE NACIMIENTO
Románia
Satu Mare

FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BELINDA PERLA
SCHOLEM PENCHANSKY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINISTRADOR

APellidos y Nombres del Padre
MARCOVICI SABO EMILIO JAIME

APellidos y Nombres de la Madre
LONGAVER BLAZS ETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09

DECIMA PRIMERA QUITO ECUADOR
V44444442





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M ASHTA WA
0014 - 088 CERTIFICADO No.
1702770049 CÉDULA No.

MARCOVICI LONGAVER WILLIAM
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 1.^o MAYO 2019


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ESPANJO
MAY 1951
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706560347

Nombres del ciudadano: SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCOVICI LONGAVER WILLIAM

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1978

Nombres del padre: SCHOLEM HANS

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: PENCHANSKY MATILDE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-224-70990

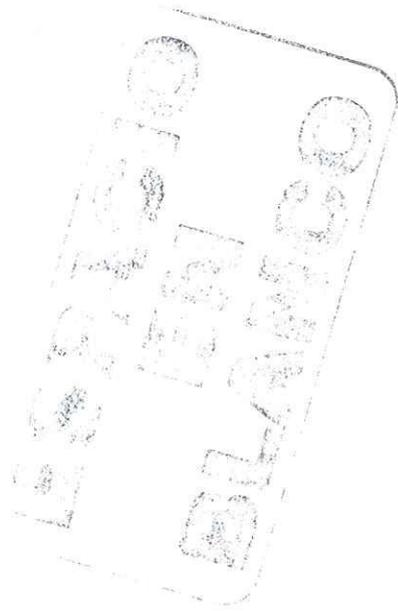


197-224-70990

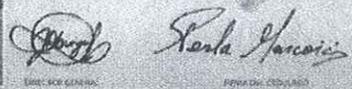
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente






DECIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CULICACIÓN		N. 170656034-7
	CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT APELLIDOS Y NOMBRES SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA LUGAR DE NACIMIENTO Colombia Bogotá FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-20 NACIONALIDAD ALEMANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO WILLIAM MARCOVICI LONGAVER	INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS V4342V4422 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SCHOLEM HANS APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PENCHANSKY MATILDE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-12-21 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-21
		

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA N.º 0016 - 295 CERTIFICADO N.º 1706560347 CÉDULA N.º

SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

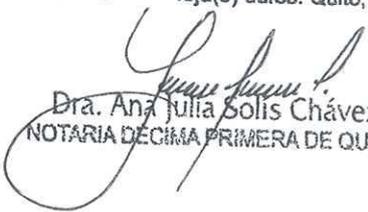
1706560347

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: RUMIPAMBA
 ZONA: 3



Belinda Perla Penchansky

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 1^o MAYO 2019


 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



OFFICE
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803728953

Nombres del ciudadano: HERVAS MORETA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERVAS P CARLOS FERNANDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MORETA A UGARITA MARIBEL

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Ana Lucia Hervas M.

N° de certificado: 195-224-71108



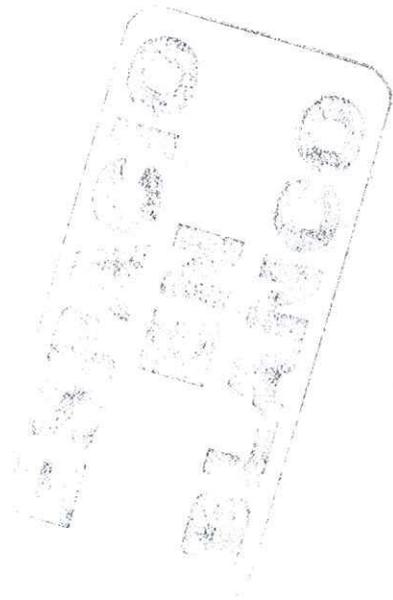
195-224-71108

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180372895-3



APELLIDOS Y NOMBRES
HERVAS MORETA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: **1993-01-15**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HERVAS P CARLOS FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORETA A UGARITA MARIBEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-18**

DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

Anali Hervas M.
PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 280 CERTIFICADO No. 1803728953 CEDULA No.

HERVAS MORETA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **LA CONCEPCION**

ZONA: **3**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCS **2019**

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Helena Janda
PRESIDENTA DE LA JRY

Anali Hervas M.

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo diecioch de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 1^o MAYO 2019

Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



OPENED
BY
DATE
TIME



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724193378

Nombres del ciudadano: USHIÑA PARDO GISSELA VALERIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: USHIÑA CADENA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARDO CARRILLO NIEVES TERESA

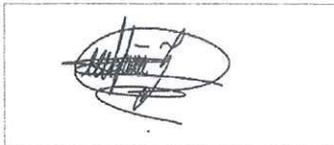
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-224-71185



193-224-71185

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



LAZARUS
REMO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**USHINA PARDO
GISSELA VALERIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO **1995-09-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172419337-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
USHINA CADEVA SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO CARRILLO NIEVES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2019-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-24

DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

0006857017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. 0012 - 309 CERTIFICADO No. 1724193378 CEDULA No.

USHINA PARDO GISSELA VALERIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: **PUENGASI**
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

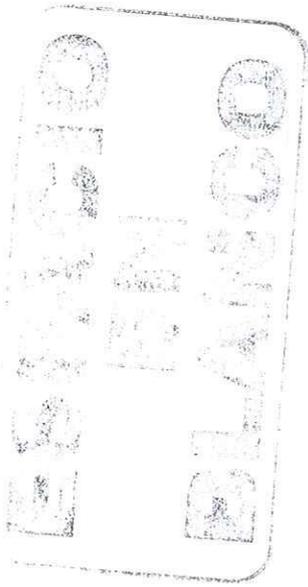
IMPRESION

[Signature]

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en **1** foja(s) útiles. Quito, a **16** MAYO 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO







1

2

3

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA DONAR

4

5

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER Y

6

BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY

7

CUANTIA: INDETERMINADA

8

DI 2 COPIAS

9

10 r.h.

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, jueves
12 dieciséis de mayo del dos mil diecinueve, ante mí, doctora ANA
13 JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, en
14 atención a la petición formulada por los cónyuges WILLIAM
15 MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA SCHOLEM
16 PENCHANSKY, con patrocinio de su Abogada Gabriela Matilde
17 Santamaria Coral, con matrícula profesional número diecisiete guion
18 dos mil dieciséis guion mil ciento ochenta y cuatro del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, tendiente a justificar la existencia de
20 bienes e ingresos suficientes de su patrimonio para efectos de la
21 donación realizada de 10.368 (diez mil trescientas sesenta y ocho)
22 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 (un dólar de los
23 Estados Unidos de América con 00/100) cada una, dentro del capital
24 social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana CORPORACIÓN
25 ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes RUC: uno siete nueve dos cuatro
27 seis cuatro nueve ocho seis cero cero uno (1792464986001)
28 manifestadas y detalladas en su petición a favor de sus hijas,

1 NICOLE y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, casadas. Para el
2 efecto solicitan se proceda a aceptar sus declaraciones juramentadas
3 y de las testigos: señorita Ana Lucia Hervas Moreta, soltera; y,
4 Gissela Valeria Ushina Pardo, soltera, por lo que en ejercicio de la fe
5 publica de la que me hallo investida y de conformidad con la
6 facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley
7 Notarial, procedo a aceptar la declaración juramentada de los
8 cónyuges WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA
9 PERLA SCHOLEM PENCHANSKY, casados entre sí, de
10 nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente, mayores de
11 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy
12 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
13 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el
14 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los
15 mismos que junto con la papela de votación debidamente
16 certificados, me solicitan se agregue al presente instrumento como
17 habilitante, y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que
18 tienen de decir la verdad con juramento declaran que en la actualidad
19 poseen otros bienes muebles, inmuebles e ingresos suficientes que
20 garantizan su subsistencia; presentes las testigos: señorita Ana Lucia
21 Hervas Moreta y Gissela Valeria Ushina Pardo, solteras, de
22 nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito,
23 mayores de edad, idóneas, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
24 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad,
25 respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
26 por mí, agrego a la presente acta, y en forma individual declaran que
27 efectivamente el patrimonio de los cónyuges WILLIAM
28 MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA SCHOLEM



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 PENCHANSKY, está conformado por otros bienes muebles,
2 inmuebles e ingresos suficientes, con lo cual se garantiza la
3 subsistencia de los mismos. Por lo que, cumplido los requisitos
4 previstos en la norma antes citada, CONCEDO LA AUTORIZACIÓN
5 PARA LA DONACIÓN REALIZADA DE 10.368 (diez mil
6 trescientas sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD.
7 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada
8 una, dentro del capital social de la compañía de nacionalidad
9 ecuatoriana CORPORACIÓN ENSAB INDUSTRIA
10 ECUATORIANA ENSAMBEK S.A. con Registro Único de
11 Contribuyentes RUC: uno siete nueve dos cuatro seis cuatro nueve
12 ocho seis cero cero uno (1792464986001), de propiedad de los
13 cónyuges WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA
14 PERLA SCHOLEM PENCHANSKY a favor de las señoras NICOLE
15 y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, casadas. El original de esta
16 Acta se incorpora al protocolo de la Notaría Décima Primera a mi
17 cargo, y de la misma extendiendo dos copias certificadas para los efectos
18 legales pertinentes. Para la celebración de la presente diligencia se han
19 observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y
20 requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que
21 les fue por mí la Notaria íntegramente a los comparecientes y a las
22 mismas testigos, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las
23 partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello, firman
24 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

25

26

27 WILLIAM MARCOVICI LONGAVER

28 C.C. 170277 0049



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

C.C. 1734193378

GISSILA VALERIA USHINA PARDO



C.C. 1803728953

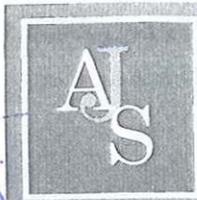
ANA LUCIA HERVAS MORETA



C.C. 17056034-7

BELINDA PERLA SCHOLEM PENZHANSKY





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



ESCRITURA No. 2019-170-10-11-P02376

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Gabriela Santamaría Coral, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil dieciséis – mil ciento ochenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en quince fojas útiles, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, la insinuación para donar acciones de la compañía CORPORACION ENSAB INDUSTRIA ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. otorgado por los cónyuges WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY en favor de sus hijas: NICOLE MARCOVICI SCHOLEM y VANESSA MARCOVICI SCHOLEM conforme petición y acta notarial y demás documentos que anteceden.- Quito, a dieciséis de mayo del dos mil diecinueve.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización de la insinuación para donar acciones de la
compañía CORPORACION ENSAB INDUSTRIA
ECUATORIANA ENSAMBEC S.A. otorgado por los cónyuges
WILLIAM MARCOVICI LONGAVER y BELINDA PERLA
SCHOLEM PENCHANSKY en favor de sus hijas: NICOLE
MARCOVICI SCHOLEM y VANESSA MARCOVICI
SCHOLEM, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar
y fecha de su protocolización.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - Ecuador
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - Ecuador
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170277004-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MARCOVICI LONGAVER
WILLIAM

LUGAR DE NACIMIENTO
Romania
Satu Mare

FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BELINDA PERLA
SCHOLEM PENCHANSKY



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINISTRADOR

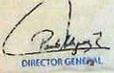
V444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCOVICI SABO EMILIO JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LONGAVER BLAZS ETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA No. 0014 - 088 CERTIFICADO No. 1702770049 CEDULA No.

MARCOVICI LONGAVER WILLIAM
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMPAMBA
ZONA: 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º **170656034-7**
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SCHOLEM PENCHANSKY
BELINDA PERLA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-20
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
WILLIAM
MARCOVICI LONGAVER




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SCHOLEM HANS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PENCHANSKY MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2010-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-17




PAULA MONCAYO
FISCALES CÉDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA Nº 0015 - 295 CERTIFICADO Nº 1706560347

SCHOLEM PENCHANSKY BELINDA PERLA
APELLIDOS Y NOMBRES

3706560347
31-13-2016

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA 3





22

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO

a su cargo el Protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

SEGUNDA

Copia

PODER GENERAL

De

Otorgado por..... VANESSA MARCOVICI SCHOLEM

A favor de

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER

El

17 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Parroquia..... INDETERMINADA

Cuantía

17 SEPTIEMBRE 99

QUITO, A DE DE 19



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

PODER GENERAL

QUE OTORGA:

VANESSA MARCOVICI SCHOLEM

A FAVOR DE:

WILLIAM MARCOVICI LONGAVER

CUANTIA: INDETERMINADA

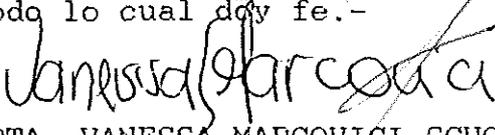
DI 2 COPIAS P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES diecisiete (17) de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Notario

Público Vigésimo Segundo de este cantón, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece la señorita VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, de estado civil soltera, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General de acuerdo al contenido de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del presente PODER GENERAL la señorita VANESSA MARCOVICI SCHOLEM, ecuatoriana, soltera, plenamente capaz de contratar y obligarse, por sus propios derechos, a quien más adelante y para efectos de este Poder General se la denominará como la Mandante. SEGUNDA.- PODER GENERAL.- La señorita Vanessa

Marcovici Scholem, por sus propios derechos, confiere poder general amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor del señor WILIAM MARCOVICI LONGAVER, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Mandante; b) Venda, done, permute, hipoteque, dé en arriendo, en anticresis, en comodato, etc., los bienes muebles de la mandante; c) Adquiera para la Mandante a cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, ganancias, etc.; d) Para que le represente a la Mandante en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, y continuar el juicio hasta su conclusión en cualquiera instancia; e) Cancele gravámenes constituidos en favor de la Mandante; f) Entregue o reciba dinero a cualquier título; g) Gire, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, etc.; h) Para que, en los casos que fuere menester, manifieste la voluntad de la Mandante y su expreso consentimiento; i) Para que a nombre y representación de la Mandante, celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna; j) Sustituya este poder en favor de cualquier persona; k) Para que a nombre y representación de la Mandante, firme cualquier documento público o privado que fuere necesario; l) Cumpla las obligaciones de la Mandante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías correspondientes; ll) Establezca y mantenga cuentas corrientes en el Ecuador o en el Exterior, manejables con cheques u

órdenes, libretas de ahorros al máximo de intereses sean en cuenta fija o no; m) Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial, en un abogado en libre ejercicio profesional y revoque tales delegaciones o poderes. Al efecto, confiero a mi Mandatario todas las facultades comunes a los Procuradores, las especiales consignadas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, y a la de reconocer mis firmas; y, n) Intervenga y celebre cualquier acto o contrato, inclusive el Mandatario por medio del presente instrumento público queda facultado para actuar en representación de la Mandante en la celebración de cualquier acto que requiera su presencia, pudiendo a la vez actuar en aquellos que requiere de Poder Especial o cláusulas Especiales, para lo cual le confiere la autorización amplia y suficiente que el contrato requiere. Usted señor Notario, se servirá agregar a este instrumento las demás cláusulas de estilo para su plena validez. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Roberto Otavalo Castro, con matrícula profesional número tres mil novecientos setenta y cinco del Colegio de Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al comparecientes por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SRTA. VANESSA MARCOVICI SCHOLEM

C.C. 170 810 484-7


DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


D. Fabián E. S.
1900

